

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010-2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la información de la web de la universidad es amplia y está bien estructurada. La información es más accesible a través de la web de la universidad que desde la web del centro. Sería recomendable unificar los criterios con el fin de que la estructura de las diferentes páginas se asemejaran a la de la universidad. Desde ésta última web reseñada, hay un despliegue accesible y completo de toda la información necesaria para el futuro estudiante. Algunos puntos, como las normativas, no son accesibles de forma directa sino que hay que visitar varios enlaces.

Se podría reflexionar sobre la posibilidad de, además de un documento pdf, el esquema del Plan de Estudios se pudiera ver de una forma más ágil (enlaces, pestañas, etc.) y directa.

La lengua/s de impartición se especifica desde el principio de la estructura, lo que se considera una buena práctica.

Se explicitan las competencias del título, sería recomendable realizar un resumen de las mismas para facilitar su comprensión.

Hay un amplio apartado para las ayudas a los estudiantes, incluido el de estudiantes con discapacidad, fácilmente accesible desde la web de la universidad.

En cuanto a la documentación oficial del título, no se ha localizado un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Se sugiere que se incluya un enlace con esta información en la Web para facilitar la información a los colectivos interesados.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son completas publicándose la bibliografía básica y la suplementaria, y el personal docente implicado en las asignaturas.

Se han podido localizar los horarios, las aulas de impartición de las asignaturas y otros aspectos interesantes para los estudiantes matriculados.

Como aspecto a mejorar es la navegabilidad de algunos epígrafes fundamentales, como el de las guías docentes, que se encuentra alejados de la página principal.

En el enlace a la extinción del plan antiguo, no se ha encontrado publicada la información para los estudiantes del antiguo plan sobre el número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título. Sólo se ha podido encontrar las tablas de adaptación y el título que se extingue.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad, a nivel de centro, está desarrollado y se presentan evidencias de su implantación: están publicados informes de seguimiento y propuestas de mejora detectándose los aspectos susceptibles a mejorar y las buenas prácticas.

Referente a la recomendación realizada en la memoria de verificación de ANECA, relativa a elevar la dedicación a las tutorías, no se han encontrado evidencias de que haya sido atendida.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La evolución de los indicadores está en la línea de la memoria, aunque se sugiere precisar más las propuestas de mejora para aproximar los indicadores a los previstos en la Memoria, aunque el recorrido del título es aún corto.

Se debe realizar un análisis, y en su caso una modificación, sobre los recursos disponibles para afrontar el aumento de estudiantes de nuevo ingreso (2010: 72; 2011: 53) con respecto a la planificación establecida en la memoria verificada (40).

Madrid, a 26 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken